Contrato N° 57 /2016

Entre la Secretaría Nacional de Juventud – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, domiciliada en Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edificio Capital, República del Paraguay, representada para este acto por el Abog. Marcelo Javier Soto Pavón, con Cédula de Identidad N° 1.786.719, en su carácter de Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Juventud, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. domiciliada en Peru n° 1055 c/ Avda. Artigas, República del Paraguay, representada para este acto por Hugo Giménez Aguiar con Cédula de Identidad N° 2.359.981, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al Llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS"**, adjudicada por Resolución Nº 626 del 01 de abril de 2.016 y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme

Abog. MARCELO J. SOTO P.
Ministro - Secretario Ejecutivo

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departa mento	Monto
2016	*01*	*02*	*10*	*0*	*240*	*10*	*01*	*99*	*20.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 304746

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2016 "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTOS MENORES DE FOTOCOPIADORAS DE LA SNJ"**, convocado por la U.O.C. DE LA SNJ – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 344/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lista de Precios - ID 304746 ***Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras***						*CD No: 06/2016* *ID Nº :304746_*	
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *		Unidad de Medida *	*Cantidad**	*Presentación**	*Precio unitario (IVA Incluido)***
1	81141804-001	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS**		**Global**	**1**	Evento	9.040.000
		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS - CANON IR 3035	**REPUESTOS PARA SUSTITUCIONES**				
1.1			CAMBIO DE ALIMENTADOR DE BANDEJA PARA FOTOCOPIADORA	Unidad	1	Evento	300.000
1.2			CAMBIO DE ARNES ÓPTICO	Unidad	1	Evento	60.000
1.3			CAMBIO DE BOTE DE TONER RESIDUAL	Unidad	1	Evento	80.000

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Abog. MARCELO J. SOTO P.
Ministro - Secretario Ejecutivo

		FOTOCOPIADORA				
1.5		CAMBIO DE UNIDAD FOTOCONDUCTORA	Unidad	1	Evento	150.000
1.6		CAMBIO DE REVELADORES	Unidad	1	Evento	1.100.000
1.7		CAMBIO DE PLACA PRINCIPAL DE FOTOCOPIADORA	Unidad	1	Evento	800.000
1.8		CAMBIO DE PLACA PROCESADORA DE IMAGEN	Unidad	1	Evento	900.000
1.9		CAMBIO DE BUJES DE TEFLÓN	Unidad	1	Evento	40.000
1.10		CAMBIO DE JUEGOS DE UÑAS DE SEPARACIÓN	Unidad	1	Evento	60.000
1.11		CAMBIO DE RODILLO ALIMENTADOR	Unidad	1	Evento	80.000
1.12		CAMBIO DE RODILLO DE TEFLÓN	Unidad	1	Evento	300.000
1.13		CAMBIO DE FILM FUSOR	Unidad	1	Evento	750.000
1.14		CAMBIO DE RODILLO DE CALOR	Unidad	1	Evento	150.000
1.15		CAMBIO DE RODILLO FUSOR PARA FOTOCOPIADORA	Unidad	1	Evento	1.250.000
1.16		CAMBIO DE KIT DE REVELADOR	Unidad	1	Evento	510.000
1.17		CAMBIO DE LÁMPARA DE FUSIÓN DE 200 VOL	Unidad	1	Evento	300.000
1.18		CAMBIO DE KIT DE CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA	Unidad	1	Evento	1.500.000
1.19		CAMBIO DE RUEDAS BY PASS	Unidad	1	Evento	80.000
		MANO DE OBRA POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN GENERAL.				
1.20		LIMPIEZA DE LA UNIDAD FOTOCONDUCTORA	Unidad	1	Evento	80.000
1.21		LIMPIEZA DE LA UNIDAD	Unidad	1	Evento	80.000

Abog. MARCELO J. SOTO
Ministro - Secretario Ejecut

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

			REVELADORA				
1.22			LIMPIEZA DE LA UNIDAD DE SCANNER	Unidad	1	Evento	80.000
1.23			LIMPIEZA DE POTE DE DESECHO DE TONNER	Unidad	1	Evento	80.000
1.24			LIMPIEZA DE GOMAS DE ARRASTRE DE PAPEL		1	Evento	80.000
1.25			MONTAJE Y AJUSTE EL EQUIPO, CONTROL GENERAL Y PUESTA EN MARCHA.		1	Evento	80.000
2	81141804-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS - CANON IR 3045	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS**	**Global**	**1**	**Evento**	10.290.000
			REPUESTOS PARA SUSTITUCIONES				
2.1			CAMBIO DE ALIMENTADOR DE BANDEJA PARA FOTOCOPIADORA	Unidad	1	Evento	300.000
2.2			CAMBIO DE ARNES ÓPTICO	Unidad	1	Evento	60.000
2.3			CAMBIO DE BOTE DE TONER RESIDUAL PARA FOTOCOPIADORA			Evento	80.000
2.4			CAMBIO DE UNIDAD DE TRANSFERENCIA PARA FOTOCOPIADORA	Unidad	1	Evento	150.000
2.5			CAMBIO DE UNIDAD FOTOCONDUCTORA		1	Evento	150.000
2.6			CAMBIO DE REVELADORES	Unidad	1	Evento	1.100.000
2.7			CAMBIO DE PLACA PRINCIPAL DE FOTOCOPIADORA	Unidad	1	Evento	800.000
2.8			CAMBIO DE PLACA PROCESADORA DE IMAGEN	Unidad	1	Evento	900.000
2.9			CAMBIO DE BUJES TEFLÓN	Unidad	1	Evento	40.000

Abog. MARCELO J. SOTO P.
Ministro - Secretario Ejecutivo

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

2.10			CAMBIO DE JUEGO DE UÑAS DE SEPARACION CAMBIO DE RODILLO DE TEFLON			Evento	60.000
2.11			CAMBIO DE RODILLO ALIMENTADOR	Unidad	1	Evento	80.000
2.12			CAMBIO DE RODILLO DE TEFLON		1	Evento	300.000
2.13			CAMBIO DE FILM DE FUSOR		1	Evento	750.000
2.14			CAMBIO DE RODILLO DE CALOR		1	Evento	150.000
2.15			CAMBIO DE RODILLO FUSOR PARA FOTOCOPIADORA	Unidad	1	Evento	1.250.000
2.16			CAMBIO DE RODILLO FUSOR PARA FOTOCOPIADORA		1	Evento	510.000
2.17			CAMBIO DE KIT REVELADOR	Unidad	1	Evento	510.000
2.18			CAMBIO DE LÁMPARA DE FUSIÓN DE 200 VOL	Unidad	1	Evento	300.000
2.19			CAMBIO DE KIT DE CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA		1	Evento	1.500.000
2.20			CAMBIO DE RUEDAS BY PASS	Unidad	1	Evento	80.000
			MANO DE OBRA POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN GENERAL.				
2.21			LIMPIEZA DE LA UNIDAD FOTOCONDUCTORA	Unidad	1	Evento	80.000
2.22			LIMPIEZA DE LA UNIDAD REVELADORA	Unidad	1	Evento	80.000
2.23			LIMPIEZA DE LA UNIDAD DE SCANNER	Unidad	1	Evento	80.000
2.24			LIMPIEZA DE POTE DE DESECHO DE TONNER	Unidad	1	Evento	80.000
2.25			LIMPIEZA DE	Unidad	1	Evento	80.000

Abog. MARCELO J. SOTO P.
Ministro - Secretario Ejecutivo

Data Systems S.A
Emisora de Capital Abierto

			GOMAS DE ARRASTRE DE PAPEL				
2.26			MONTAJE Y AJUSTE EL EQUIPO, CONTROL GENERAL Y PUESTA EN MARCHA.	Unidad	1	Evento	80.000
						****Precio total:**	**19.330.000**

***Monto mínimo**	**10.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**20.000.000 Gs.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la FIRMA hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2.016**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; conforme al Numeral 35 del Anexo B.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Abog. Marcelo Javier Soto Pavón**, Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Juventud.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 % (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo

Abog. MARCELO J. SOTO P.
Ministro - Secretario Ejecutivo

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día cuatro del mes de mayo del año 2016.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Proveedor
Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

MARCELO SOTO PAVÓ
Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Juventud
Presidencia de la República